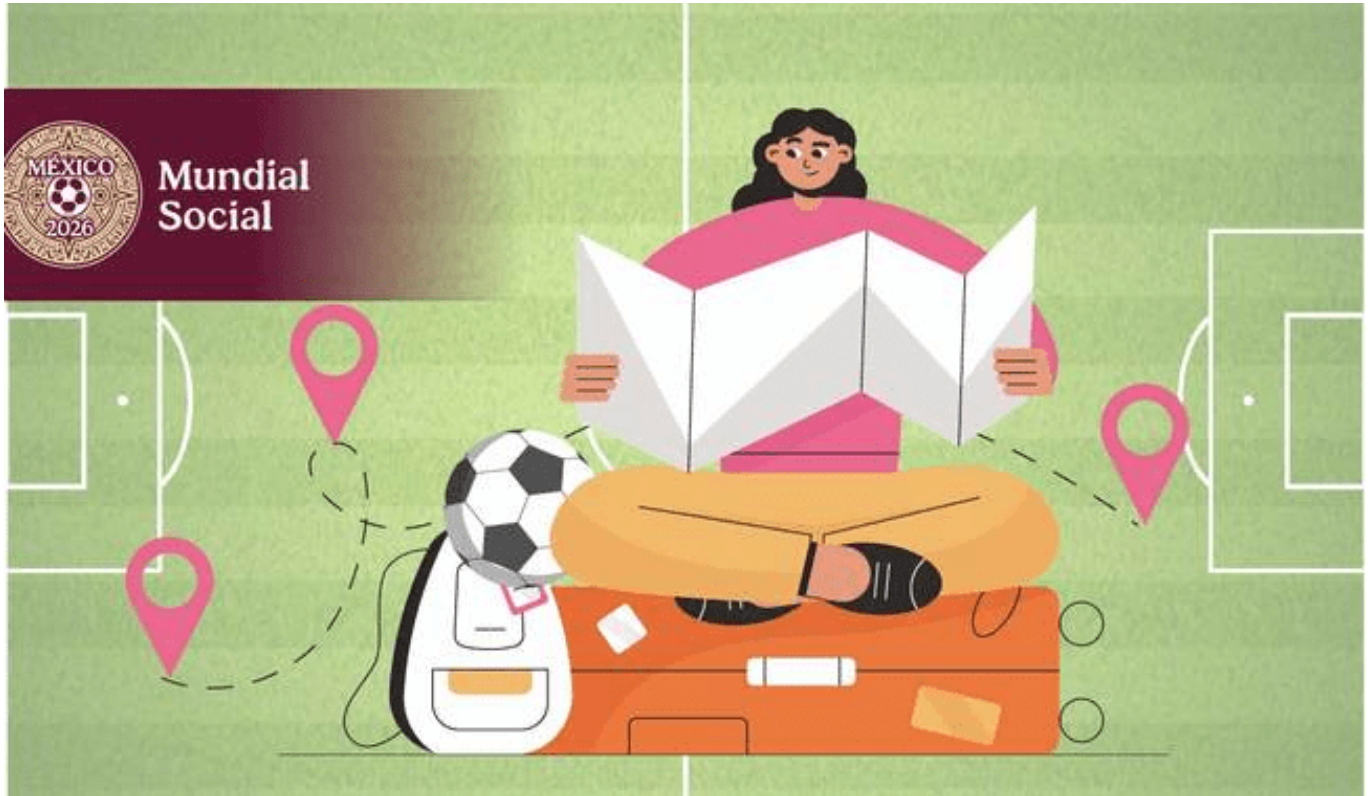


Profeco orienta a las personas que quieran contratar una agencia de viajes para acudir al Mundial

Posted on 29 de mayo de 2026 by Diario Humano



La Profeco cuenta el Registro de Contratos de adhesión para verificar la legitimidad de una agencia de viajes; Profeco orienta a las personas que quieran contratar una agencia de viajes para acudir al Mundial

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. – Se acerca la Copa Mundial FIFA 2026-Mundial Social y con ello la probabilidad de que miles de personas viajen a los estados de la República Mexicana que serán sede de este evento deportivo, por lo que en caso de requerir contratar los servicios de una agencia de viajes, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) orienta para que se realice un consumo informado, razonado y seguro.

Ante un evento como el Mundial de futbol, aparecen numerosas empresas que venden por internet y redes sociales paquetes turísticos muy económicos, pero después resulta que no tienen garantía para el usuario, ya que



no hay un domicilio físico donde se les pueda ubicar.

Lo primero a revisar antes de contratar los servicios de una agencia de viajes es su domicilio y medios de contacto, cerciorándose de que sean datos reales. Asimismo, se sugiere investigar que se encuentre inscrita en el Registro Nacional de Turismo, en <https://rnt.sectur.gob.mx/>.

Para saber si una agencia de viajes cuenta con quejas o denuncias de consumidoras y consumidores, se puede revisar el Buró Comercial, en <https://burocomercial.profeco.gob.mx/> y para corroborar si tiene registrado su contrato de adhesión ante la Profeco se puede verificar en este link <https://rpca.profeco.gob.mx/>.

Si una agencia ofrece paquetes de viaje debe especificar los servicios de que consta, características y modalidades en la prestación de cada uno de ellos, tiempo de duración, precio total, así como las circunstancias no imputables al prestador por las cuales puede variar el servicio. De ser el caso, especificar las condiciones de cancelación de los servicios del prestador final.

Si ya se contrató un servicio turístico, las y los consumidores deben recibir una copia del contrato celebrado, el cual debe tener sello o membrete de la agencia de viajes con sus datos de identificación, descripción detallada de los servicios contratados y términos y condiciones, procedimiento a seguir en caso de cancelaciones, tipos de alojamiento incluidos, condiciones de pago, anticipos y políticas de reembolso, información sobre boletos de avión, autobús o tren, así como arrendamiento de autos, barcos o cruceros. Importante leerlo con detenimiento y poner atención a las letras chiquitas

En el caso de que los servicios no se proporcionen conforme a los términos pactados, la agencia de viajes deberá ayudar a las y los afectados a dar solución a la emergencia o, en su caso, garantizar su traslado de regreso. También deberá coadyuvar para reclamar ante el prestador final las indemnizaciones que correspondan conforme a la Ley.

Si el viaje será con destino a los otros países sede, Canadá y Estados Unidos, en el caso de contratos celebrados en México para prestar el servicio en el extranjero, se debe informar a la persona consumidora que el tipo de cambio será el que rija al momento de efectuarse el pago. Las agencias de viajes están obligadas a demostrar que se remitieron los fondos correspondientes, y el viajante queda obligado a demostrar que se entregaron a la agencia.

Cuando una agencia contrate servicios en el extranjero para comercializarlos en México y haya un incumplimiento, ella será responsable de hacer los trámites de reembolso para el turista o, en su caso, coadyuvar con éste en el ejercicio de las acciones legales que procedan.

Para quienes prefieran contratar un servicio turístico por internet, la recomendación es hacerlo en sitios oficiales y verificar que no sean falsos (que contengan <https://www> y candado amarillo en el navegador); que no redirija a otras páginas web o redes sociales, que se indique un domicilio en México y muestre las condiciones de cancelación del contrato y aviso de privacidad. Un consejo valioso es leer las opiniones de otras personas sobre la página electrónica.



La Procuraduría pide a las personas consumidoras sospechar de ofertas irreales. Si un paquete vacacional tiene un precio extremadamente bajo en comparación con el mercado, especialmente en redes sociales, podría tratarse de una estafa.

La Profeco solicita a las personas que guarden sus comprobantes de la transacción, como correos de confirmación, recibos de pago, boletos y capturas de pantalla de la promoción original por cualquier aclaración posterior, e invita a presentar sus quejas y denuncias en el Teléfono del Consumidor: 55 5568 8722 y 800 468 8722; redes sociales X: @AtencionProfeco y @Profeco, y Facebook: ProfecoOficial y correos electrónicos denunciasprofeco@profeco.gob.mx, denunciapublicitaria@profeco.gob.mx y asesoria@profeco.gob.mx.